



ANEXO II

Relación de los gastos que la persona solicitante presenta para justificar la actividad subvencionada

1.- Datos de la persona interesada:

DNI/NIE :
Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Nombre:

GASTOS	NºFACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE DESGLOSADO POR CADA FACTURA			MEDIO DE PAGO: TARJETA/TRANSFERENCIA
			BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL	
a) Honorarios de letrados, asesores y gastos de gestión relativos a las consultas formuladas como consecuencia de la situación de Covid 19, en materia laboral (procedimientos de suspensión de contratos y de reducción de jornada por fuerza mayor y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción), así como en materia financiera y tributaria.						
b) Gastos de arrendamiento de local para el desarrollo de la actividad.						
c) Asistencia experta externa para labores de desinfección de los equipos e instalaciones en respuesta a la situación de contingencia.						
d) Asistencia experta externa para labores de prevención de riesgos laborales de las personas trabajadoras, en respuesta a la situación de contingencia.						
e) Trabajos de consultoría o asistencia experta externa vinculada al desarrollo, definición e implantación de soluciones de conectividad e incorporación del teletrabajo, de planes de seguridad, de planes de RRHH de conciliación, de planes de gestión de la producción y la logística y otros planes vinculados a la respuesta inmediata de la situación de contingencia.						
f) Gastos de mantenimiento de maquinaria y equipos adscritos directamente a la actividad que venían desarrollando.						
g) Primas de seguros relacionadas con la actividad.						
h) Gastos derivados de la adquisición de material de protección, tales como mascarillas, geles hidroalcohólicos, gafas, guantes, batas, calzado, pantallas de protección, alfombras desinfectantes y termómetros, siempre que se trate de material fungible, no inventariable.						
IMPORTE TOTAL:						

(No será subvencionable el IVA)

En Rivas Vaciamadrid, a.....dede 2021.

FIRMA